Bogotá D.C, Diciembre de 2024

Doctora
LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
Supervisor
Directora Financiera de Tesorería
Secretaria de Hacienda

REF: Informe de Actividades del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 Contrato Prestación de Servicios N° SH-CPS-019-2024.

Comedidamente me permito presentar el informe de actividades correspondiente al periodo del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, en ejecución del contrato N°.SH-CPS-019-2024, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda para apoyar la gestión administrativa especialmente la articulación con las entidades financieras y acompañamiento a los Requerimientos realizados por los entes de control"

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participar como enlace en la articulación con las entidades financieras de las cuentas bancarias que se encuentren a nombre del Departamento.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Acompañamiento a la funcionaria Nubia González en la realización de los traslados bancarios y se prestó apoyo, con las siguientes entidades bancarias, del 6 de Febrero a Diciembre de 2024

- AV VILLAS: 59009340, 78049475, 59006486, 59004648, 59014340, 78026085, 78728966, 59021758.

- Entidad Bancaria Tipo de Cuenta No. de Cuenta
- AGRARIO AH 431923003232
- AGRARIO AH 43192300313-5
- AGRARIO CTE 31180019460
- AGRARIO AH 9200116949
- AGRARIO AH 431920014969
- AGRARIO CTE 007000019674
- AGRARIO CTE 331920002267
- AGRARIO AH 431923004484
- AGRARIO AH 431923004263
- AGRARIO CTE 31920001158
- AGRARIO AH 31920000412
- AV VILLAS AH 59009340
- BANCOLOMBIA CTE 80110000432
- BANCOLOMBIA AH 13267001057

- BANCOLOMBIA CTE 18855195642
- BBVA AH 309052504
- BBVA AH 309052512
- BBVA AH 310004304
- BBVA AH 309000628
- BBVA CTE 309000164
- BBVA AH 36020345
- BOGOTA AH 297515
- BOGOTA AH 34123711
- BOGOTA CTE 249144
- AGRARIO AH 431920023267
- BOGOTA AH 295949
- BOGOTA AH 34278135
- CITIBANK AH 5063351034
- COLPATRIA AH 462978025
- COLPATRIA AH 2351807930
- COLPATRIA AH 32971042
- DAVIVIENDA AH 181504283 / 473100044790
- DAVIVIENDA AH 473100054377
- DAVIVIENDA AH 181000399 / 473100044766
- DAVIVIENDA CTE 181990177 / 473169997839
- DAVIVIENDA CTE 181990235 / 473169997808
- DAVIVIENDA AH 473100049880
- DAVIVIENDA CTE 473169997052
- DAVIVIENDA AH 473100058063
- DAVIVIENDA AH 473100049757
- DAVIVIENDA AH 4500096690
- DAVIVIENDA AH 473100001675
- DAVIVIENDA AH 473100001683
- DAVIVIENDA AH 473100001691
- DAVIVIENDA AH 473100001709
- DAVIVIENDA AH 473100001717
- DAVIVIENDA AH 473100001725
- DAVIVIENDA AH 473100052744
- DAVIVIENDA AH 473170012248
- DAVIVIENDA CTE 187036637
- DAVIVIENDA CTE 32041691
- DAVIVIENDA CTE 67990051
- DAVIVIENDA CTE 023027303 / 474969998118
- DAVIVIENDA AH 473100053742
- DAVIVIENDA AH 473100075968
- DAVIVIENDA AH 473100052751
- DAVIVIENDA AH 181525239 / 473100044857
- FALABELLA AH 156060093706
- ITAU AH 11003477
- ITAU CTE 54994018
- OCCIDENTE AH 513830463
- OCCIDENTE CTE 513000893

- OCCIDENTE AH 513845024
- OCCIDENTE AH 513845016
- OCCIDENTE AH 210811469
- OCCIDENTE CTE 513004770
- POPULAR AH 220 050720192
- POPULAR AH 220070151782
- OCCIDENTE AH 513844084
- BBVA AH 309038396
- SUDAMERIS AH 91000009910
- BANCOLOMBIA CTE 3192898668
- DAVIVIENDA AH 473100068203
- DAVIVIENDA CTE 4731 6999 6492
- BANCOLOMBIA AH 031-9644131
- BANCOLOMBIA AH 3197670664
- BANCOLOMBIA AH 3197670346
- OCCIDENTE AH 513805572
- BANCOLOMBIA AH 3129181728
- ITAU AH 5496523
- POPULAR AH 220070179189
- DAVIVIENDA AH 473100055986
- DAVIVIENDA AH 473100001782
- DAVIVIENDA AH 473100000271
- DAVIVIENDA CTE 4731-6999708-6
- DAVIVIENDA AH 473100000693
- DAVIVIENDA AH 473100000297
- DAVIVIENDA AH 473100000289
- DAVIVIENDA AH 473100000305
- OCCIDENTE AH 513805432
- BBVA AH 309950756
- SUDAMERIS AH 90110518360
- AV VILLAS AH 78049475
- DAVIVIENDA AH 473100001733
- DAVIVIENDA AH 181514589 / 47100044808
- AV VILLAS AH 59006486
- POPULAR AH 50720432
- OCCIDENTE AH 513806505
- AGRARIO AH 31920004000
- AV VILLAS AH 59004648
- BBVA AH 309041549
- POPULAR AH 220050131986
- BOGOTA AH 00029930-5
- BBVA AH 309038388
- OCCIDENTE AH 513844977
- BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 24079770604
- POPULAR AH 220080227739
- POPULAR AH 220070171830
- BBVA AH 309039238
- ITAU AH 3329191

- ITAU AH 5659969
- AV VILLAS AH 59014340
- BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 24080215169
- DAVIVIENDA AH 4731 0006 7890
- AGRARIO AH 431920015035
- AGRARIO CTE 331920003448
- BBVA AH 310001490
- BBVA CTE 309163012
- BBVA AH 310007455
- BBVA AH 309027019
- BOGOTA AH 34264424
- BOGOTA AH 34264432
- DAVIVIENDA AH 181520453 / 473100044824
- DAVIVIENDA AH 181569518 / 473100044915
- DAVIVIENDA AH 181569476 / 473100044907
- DAVIVIENDA AH 181525270 / 473100044865
- DAVIVIENDA AH 018601484 / 473200066776
- DAVIVIENDA AH 6000786225
- ITAU AH 5497277
- OCCIDENTE AH 210821328
- OCCIDENTE AH 210815866
- OCCIDENTE CTE 210067039
- OCCIDENTE AH 268819489
- POPULAR AH 220070198692
- POPULAR AH 220070197603
- POPULAR AH 220080226152
- POPULAR AH 220070145545
- DAVIVIENDA AH 473100064749
- AGRARIO AH 431923001868
- AV VILLAS AH 78026085
- AV VILLAS AH 78728966
- BBVA AH 309000198
- AV VILLAS AH 59021758
- BBVA AH 309000200042067
- BBVA CTE 309049286
- BBVA AH 309041556
- BBVA AH 309032068
- BBVA CTE 3090042075
- BBVA CTE 309950186
- DAVIVIENDA CTE 4731 6999 6427
- DAVIVIENDA AH 4731 0007 0902
- DAVIVIENDA AH 8600817244
- DAVIVIENDA AH 47310005668-7
- DAVIVIENDA CTE 181-99008-06
- DAVIVIENDA AH 181519034 / 473100044816
- ITAU AH 5670767
- OCCIDENTE AH 513802884
- BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 2408022755

- ITAU AH 5776371
- ITAU AH 5727187
- SUDAMERIS AH 91000012810
- BANCO FINANDINA AH 9190019278
- AGRARIO AH 431920024034
- SUDAMERIS AH 91000016850
- ITAU AH 5798639
- ITAU AH 005-785-608
- ITAU AH 005-61899-4
- ITAU AH 5031438
- ITAU AH 5031595
- ITAU AH 5031413
- ITAU AH 5798646
- SUDAMERIS AH 91000017020
- SUDAMERIS AH 91000017060
- SUDAMERIS AH 91000017200
- SUDAMERIS AH 91000017300
- POPULAR AH 220-07018859-4
- POPULAR AH 220040267478
- POPULAR AH 220080227325
- POPULAR AH 220080227663
- POPULAR AH 220080227655
- POPULAR AH 220080227119
- BOGOTA AH 34139410
- OCCIDENTE CTE 210-005866-5
- COLPATRIA AH 0032971344
- COLPATRIA AH 0032971343

2. Brindar acompañamiento en el levantamiento de información para dar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

- Del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se dio respuesta, al seguimiento de Andrea Johanna Quevedo sobre la información correspondiente, en el proceso de Gestión financiera, en el procedimiento Clasificación tasas de interés Bancarias con el objetivo de Clasificar y confrontar las tasas de interés ofrecidas por las entidades bancarias con las que el Departamento tiene cuentas de ahorro, con el objetivo de trasladar temporalmente los saldos para generar mayores rendimientos financieros, que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias.

- Se dio respuesta, al Dra. Yeimy Cañón Salazar Directora Financiera de Contaduría, adjuntando la información correspondiente, acorde a los saldos tesorales, A corte del 1er al 3er trimestre del 2024, en las cuentas contables, presentadas con corte que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias

3. Proyectar oficios, solicitudes requerimientos y en general actos administrativos solicitados por la supervisión del contrato.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 apoyé, a la funcionaria Nubia González solicitando las tasas de interés vigentes. se solicitó los reintegros de los descuentos aplicados, y los extractos de cada mes y se atendió a las diferentes secretarias

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 Se solicitó el reintegro descuentos aplicados de las cuenta bancaria Banco Davivienda, Av Villas, Banco Itau, Sudameris, Popular y Occidente

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se solicitó la expedición de cheques de gerencia, de los convenios con la CAR.

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se Solicitó la certificación bancaria cuenta de ahorros de los diferentes bancos a nombre del Departamento de Cundinamarca.

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se dio trámite al oficio de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad de las diferentes cuentas del Departamento de Cundinamarca.

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se solicitó la certificación bancaria a los diferentes Bancos a nombre del Departamento de Cundinamarca.

4. Acompañar el procedimiento de pago de compromisos adquiridos a las acreencias de la Fundación San Juan de Dios.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se apoyó en la solicitud de la creación de terceros y elaboración de los documentos contables para el pago de acreencias de la Fundación San Juan de Dios - Hoy en liquidación (Instituto Materno Infantil - Hospital San Juan de Dios) de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, Decreto Departamental 340 del 26/10/2018, la cual en su artículo segundo ordena realizar el pago por concepto de honorarios del equipo de trabajo de la etapa posliquidatoria correspondiente al incremento designado según el decreto Departamental No. 097 del 11/04/2022. Realizando el oficio para que en contabilidad

5. Asistir a las reuniones, capacitaciones, socializaciones y/o mesas de trabajos presenciales o virtuales que sean citadas por la supervisión.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió virtualmente a la audiencia pública del plan plurianual de inversión

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió virtualmente a la capacitación de las estampillas departamentales y la tasa pro deporte

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió a la capacitación de La Secretaría de la Función Pública «Desde SST, Primero tu salud y seguridad»

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió virtualmente a la capacitación de parametrización al portal sebra del banco BBVA

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió virtualmente a la capacitación de parametrización portal del banco Davivienda, banco popular y Banco BBVA

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió al Comité Primario

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 Se asistió a la revisión del plan de mejoramiento con la Dirección financiera de Tesorería, y Dirección de Contabilidad en el Despacho del Señor Secretario de Hacienda

- Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió a las reuniones sobre el cambio de las políticas contables de la Gobernacion de Cundinamarca

6. Las demás actividades inherentes con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se cumplió a cabalidad con la asignación de las siguientes tareas

- Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, preste apoyo con la realización de los pagos diarios que se presentan de los diferentes acreedores del Departamento, en los portales bancarios que maneja la Dirección financiera y de tesorería.

- Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se solicitó a los bancos la activación de la cuenta de ahorros de los diferentes bancos para que sea habilitada al módulo de pago de terceros.

- Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se atendió la apertura de la cuenta de ahorros enviando la tarjeta de firmas de los diferentes banco a nombre del Departamento de Cundinamarca.

- Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se empezó a realizar las siguientes auditorías, al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DECULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA IDECUT, SECRETARIA DE EDUACION, INDEPORTES, y Agencia de Comercialización e innovación ACIDC, donde se solicitó varios documento donde se evaluará la estructura presupuestal de la Entidad, es decir, ingresos, gastos y la gestión de los recursos de cada entidad. Se analizará la coherencia entre los recursos asignados y los objetivos estratégicos, así como la efectividad en la ejecución presupuestal.

LOGROS

Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024. La Auditoría Interna es una actividad de evaluación independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades. Contribuye al logro de los objetivos estratégicos institucionales, por medio de la revisión de la eficacia y eficiencia de sus procesos. Los resultados presentados en la Auditoria Interna se logró que reintegraran $7.907.660.531 Siete Mil Novecientos Siete Millones Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Un Pesos M/Cte a la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca de las siguientes entidades:

Entidad	Valor
Instituto Departamental de Cultura y Turismo	325.855.313,96
Indeportes	197.136.533,21
Agencia Comercializadora	384.668.684,00
Educación	7.000.000.000,00
Total valor Recaudado de las Auditorias	**7.907.660.531,17**

Atentamente,

MAGNOLIA RICO VARGAS
C.C. No. 52.126.035

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-CPS-019-2024	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 12	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 06.02.2024 hasta el 31.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	07.01.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNOLIA RICO VARGAS
NIT / C.C.:	52126035
Supervisor:	LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
Cargo:	DIRECTORA FINANCIERA DE TESORERIA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPEC IALMENTE LA ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.02.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	06.02.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100047467
Registro Presupuestal	4600020023
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$89,353,333
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$89,353,333
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	no
Garantía de Cumplimiento	no
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	no

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

Durante el periodo en ejecución del contrato durante la vigencia de 2024 para cumplir con el objeto contractual el contratista realizo las siguientes actividades.

1.Participar como enlace en la articulación con las entidades financieras de las cuentas bancarias que se encuentren a nombre del Departamento.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Acompañamiento a la funcionaria Nubia González en la realización de los traslados bancarios y se prestó apoyo, con las siguientes entidades bancarias, del 6 de Febrero a Diciembre de 2024

AV VILLAS: 59009340, 78049475, 59006486, 59004648, 59014340, 78026085, 78728966, 59021758.

Entidad Bancaria Tipo de Cuenta No. de Cuenta
•AGRARIOAH431923003232
•AGRARIOAH43192300313-5
•AGRARIOCTE31180019460
•AGRARIOAH9200116949
•AGRARIOAH431920014969
•AGRARIOCTE007000019674
•AGRARIOCTE331920002267
•AGRARIOAH431923004484
•AGRARIOAH431923004263
•AGRARIOCTE31920001158
•AGRARIOAH31920000412
•AV VILLASAH59009340
•BANCOLOMBIACTE80110000432
•BANCOLOMBIAAH13267001057
•BANCOLOMBIACTE18855195642
•BBVAAH309052504
•BBVAAH309052512
•BBVAAH310004304
•BBVAAH309000628
•BBVACTE309000164
•BBVAAH36020345
•BOGOTAAH297515
•BOGOTAAH34123711
•BOGOTACTE249144
•AGRARIO AH431920023267
•BOGOTAAH295949
•BOGOTAAH34278135
•CITIBANKAH5063351034
•COLPATRIAAH462978025
•COLPATRIAAH2351807930
•COLPATRIAAH32971042
•DAVIVIENDAAH181504283 / 473100044790
•DAVIVIENDAAH473100054377
•DAVIVIENDAAH181000399 / 473100044766
•DAVIVIENDACTE181990177 / 473169997839
•DAVIVIENDACTE181990235 / 473169997808
•DAVIVIENDAAH473100049880
•DAVIVIENDACTE473169997052
•DAVIVIENDAAH 473100058063
•DAVIVIENDAAH 473100049757
•DAVIVIENDAAH4500096690
•DAVIVIENDAAH473100001675
•DAVIVIENDAAH473100001683
•DAVIVIENDAAH473100001691
•DAVIVIENDAAH473100001709
•DAVIVIENDAAH473100001717
•DAVIVIENDAAH473100001725
•DAVIVIENDAAH 473100052744
•DAVIVIENDAAH473170012248
•DAVIVIENDACTE187036637
•DAVIVIENDACTE32041691
•DAVIVIENDACTE67990051
•DAVIVIENDACTE023027303 / 474969998118
•DAVIVIENDAAH 473100053742
•DAVIVIENDAAH473100075968
•DAVIVIENDAAH473100052751
•DAVIVIENDAAH181525239 / 473100044857
•FALABELLAAH156060093706
•ITAUAH11003477
•ITAUCTE54994018
•OCCIDENTEAH 513830463
•OCCIDENTECTE513000893
•OCCIDENTEAH 513845024
•OCCIDENTEAH 513845016
•OCCIDENTEAH210811469
•OCCIDENTECTE513004770
•POPULARAH220 050720192
•POPULAR AH220070151782
•OCCIDENTEAH513844084

•BBVAAH309038396
•SUDAMERISAH91000009910
•BANCOLOMBIA CTE 3192898668
•DAVIVIENDAAH473100068203
•DAVIVIENDACTE4731 6999 6492
•BANCOLOMBIA AH 031-9644131
•BANCOLOMBIA AH3197670664
•BANCOLOMBIA AH3197670346
•OCCIDENTEAH 513805572
•BANCOLOMBIAAH3129181728
•ITAUAH5496523
•POPULAR AH220070179189
•DAVIVIENDAAH 473100055986
•DAVIVIENDAAH473100001782
•DAVIVIENDAAH473100000271
•DAVIVIENDACTE4731-6999708-6
•DAVIVIENDAAH473100000693
•DAVIVIENDAAH473100000297
•DAVIVIENDAAH473100000289
•DAVIVIENDAAH473100000305
•OCCIDENTEAH513805432
•BBVAAH309950756
•SUDAMERISAH90110518360
•AV VILLASAH78049475
•DAVIVIENDAAH473100001733
•DAVIVIENDAAH181514589 / 47100044808
•AV VILLASAH59006486
•POPULARAH50720432
•OCCIDENTEAH 513806505
•AGRARIOAH31920004000
•AV VILLASAH59004648
•BBVAAH309041549
•POPULARAH 220050131986
•BOGOTA AH00029930-5
•BBVAAH309038388
•OCCIDENTEAH513844977
•BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 24079770604
•POPULARAH220080227739
•POPULARAH220070171830
•BBVAAH309039238
•ITAUAH3329191
•ITAUAH5659969
•AV VILLASAH59014340
•BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 24080215169
•DAVIVIENDAAH4731 0006 7890
•AGRARIO AH431920015035
•AGRARIOCTE 331920003448
•BBVAAH310001490
•BBVACTE309163012
•BBVAAH310007455
•BBVAAH309027019
•BOGOTAAH34264424
•BOGOTAAH34264432
•DAVIVIENDAAH181520453 / 473100044824
•DAVIVIENDAAH181569518 / 473100044915
•DAVIVIENDAAH181569476 / 473100044907
•DAVIVIENDAAH181525270 / 473100044865
•DAVIVIENDAAH018601484 / 473200066776
•DAVIVIENDAAH6000786225
•ITAUAH5497277
•OCCIDENTEAH210821328
•OCCIDENTEAH210815866
•OCCIDENTECTE210067039
•OCCIDENTEAH268819489
•POPULARAH220070198692
•POPULARAH220070197603
•POPULAR AH220080226152
•POPULARAH 220070145545
•DAVIVIENDAAH473100064749
•AGRARIOAH431923001868
•AV VILLASAH78026085
•AV VILLASAH78728966
•BBVAAH309000198
•AV VILLASAH59021758
•BBVAAH309000200042067
•BBVACTE309049286
•BBVAAH309041556

•BBVAAH 309032068
•BBVACTE3090042075
•BBVACTE309950186
•DAVIVIENDACTE 4731 6999 6427
•DAVIVIENDAAH4731 0007 0902
•DAVIVIENDAAH8600817244
•DAVIVIENDAAH47310005668-7
•DAVIVIENDACTE181-99008-06
•DAVIVIENDAAH181519034 / 473100044816
•ITAUAH5670767
•OCCIDENTEAH513802884
•BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS AH 2408022755
•ITAUAH5776371
•ITAUAH5727187
•SUDAMERISAH91000012810
•BANCO FINANDINA AH 9190019278
•AGRARIOAH431920024034
•SUDAMERISAH91000016850
•ITAUAH5798639
•ITAUAH005-785-608
•ITAUAH005-61899-4
•ITAUAH5031438
•ITAUAH5031595
•ITAUAH5031413
•ITAUAH5798646
•SUDAMERISAH91000017020
•SUDAMERISAH91000017060
•SUDAMERISAH91000017200
•SUDAMERISAH91000017300
•POPULARAH220-07018859-4
•POPULARAH220040267478
•POPULARAH220080227325
•POPULARAH220080227663
•POPULARAH220080227655
•POPULARAH 220080227119
•BOGOTAAH34139410
•OCCIDENTECTE210-005866-5
•COLPATRIAAH0032971344
•COLPATRIAAH0032971343

2.Brindar acompañamiento en el levantamiento de información para dar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

•Del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se dio respuesta, al seguimiento de Andrea Johanna Quevedo sobre la información correspondiente, en el proceso de Gestión financiera, en el procedimiento Clasificación tasas de interés Bancarias con el objetivo de Clasificar y confrontar las tasas de interés ofrecidas por las entidades bancarias con las que el Departamento tiene cuentas de ahorro, con el objetivo de trasladar temporalmente los saldos para generar mayores rendimientos financieros, que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias.

•Se dio respuesta, al Dra. Yeimy Cañón Salazar Directora Financiera de Contaduría, adjuntando la información correspondiente, acorde a los saldos tesorales, A corte del 1er al 3er trimestre del 2024, en las cuentas contables, presentadas con corte que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias

3.Proyectar oficios, solicitudes requerimientos y en general actos administrativos solicitados por la supervisión del contrato.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 apoyé, a la funcionaria Nubia González solicitando las tasas de interés vigentes. se solicitó los reintegros de los descuentos aplicados, y los extractos de cada mes y se atendió a las diferentes secretarias
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 Se solicitó el reintegro descuentos aplicados de las cuenta bancaria Banco Davivienda, Av Villas, Banco Itau, Sudameris, Popular y Occidente
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se solicitó la expedición de cheques de gerencia, de los convenios con la CAR.
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se Solicitó la certificación bancaria cuenta de ahorros de los diferentes bancos a nombre del Departamento de Cundinamarca.
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se dio trámite al oficio de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad de las diferentes cuentas del Departamento de Cundinamarca.
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se solicitó la certificación bancaria a los diferentes Bancos a nombre del Departamento de Cundinamarca.
4.Acompañar el procedimiento de pago de compromisos adquiridos a las acreencias de la Fundación San Juan de Dios.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, Se apoyó en la solicitud de la creación de terceros y elaboración de los documentos contables para el pago de acreencias de la Fundación San Juan de Dios - Hoy en liquidación (Instituto Materno Infantil - Hospital San Juan de Dios) de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, Decreto Departamental 340 del 26/10/2018, la cual en su artículo segundo ordena realizar el pago por concepto de honorarios del equipo de trabajo de la etapa posliquidatoria correspondiente al incremento designado según el decreto Departamental No. 097 del 11/04/2022. Realizando el oficio para que en contabilidad
5.Asistir a las reuniones, capacitaciones, socializaciones y/o mesas de trabajos presenciales o virtuales que sean citadas por la supervisión.

Actividades desarrolladas durante el periodo:

•Durante el período de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió virtualmente a la audiencia pública del plan plurianual de inversión
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió virtualmente a la capacitación de las estampillas departamentales y la tasa pro deporte
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se asistió a la capacitación de La Secretaría de la Función Pública «Desde SST, Primero tu salud y seguridad»
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió virtualmente a la capacitación de parametrización al portal sebra del banco BBVA
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió virtualmente a la capacitación de parametrización portal del banco Davivienda, banco popular y Banco BBVA
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió al Comité Primario
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 Se asistió a la revisión del plan de mejoramiento con la Dirección financiera de Tesorería, y Dirección de Contabilidad en el Despacho del Señor Secretario de Hacienda
•Durante el periodo de la ejecución del 6 de Febrero a Diciembre de 2024 se asistió a las reuniones sobre el cambio de las políticas contables de la Gobernacion de Cundinamarca
6.Las demás actividades inherentes con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor

Actividades desarrolladas durante el periodo:

Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se cumplió a cabalidad con la asignación de las siguientes tareas

•Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, preste apoyo con la realización de los pagos diarios que se presentan de los diferentes acreedores del Departamento, en los portales bancarios que maneja la Dirección financiera y de tesorería.

•Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se solicitó a los bancos la activación de la cuenta de ahorros de los diferentes bancos para que sea habilitada al módulo de pago de terceros.

•Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se atendió la apertura de la cuenta de ahorros enviando la tarjeta de firmas de los diferentes banco a nombre del Departamento de Cundinamarca.

•Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024, se empezó a realizar las siguientes auditorías, al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DECULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA IDECUT, SECRETARIA DE EDUACION, INDEPORTES, y Agencia de Comercialización e innovación ACIDC, donde se solicitó varios documento donde se evaluará la estructura presupuestal de la Entidad, es decir, ingresos, gastos y la gestión de los recursos de cada entidad. Se analizará la coherencia entre los recursos asignados y los objetivos estratégicos, así como la efectividad en la ejecución presupuestal.

LOGROS
Durante el periodo ejecutado del 6 de Febrero a Diciembre de 2024. La Auditoría Interna es una actividad de evaluación independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades. Contribuye al logro de los objetivos estratégicos institucionales, por medio de la revisión de la eficacia y eficiencia de sus procesos. Los resultados presentados en la Auditoria Interna se logró que reintegraran $7.907.660.531 Siete Mil Novecientos Siete Millones Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Un Pesos M/Cte a la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca de las siguientes entidades:

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133203	06.03.2024	$6,873,333
3300133977	09.04.2024	$8,248,000
3300135213	08.05.2024	$8,248,000
3300137184	06.06.2024	$8,248,000
3300139449	08.07.2024	$8,248,000
3300141648	06.08.2024	$8,248,000
3300144031	05.09.2024	$8,248,000

3300147244	07.10.2024	$8,248,000
3300150848	08.11.2024	$8,248,000
3300154546	04.12.2024	$8,248,000
3300159233	16.12.2024	$8,248,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$89.353.333	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$89.353.333
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$89.353.333	$89.353.333

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió con responsabilidad, capacidad y conocimiento suficiente cada una de las actividades y obligaciones contenidas en contrato SH-CPS-019-2024. Igualmente, examinada la documentación allegada por la contratista, se logró establecer que se realizó el aporte al sistema de seguridad social, pagos que cumplen con los montos requeridos por la Ley.

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
DIRECTORA FINANCIERA DE TESORERIA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-012
		Versión: 05
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha Aprobación: 20-10-2023

Secretaria y/o unidad responsable	Sec. De Hacienda	Objeto del contrato	Fecha de evaluacion
Nombre del contratista	MAGNOLIA RICO VARGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA ESPECIALMENTE LA ARTICULACION CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL	08-01-2025
Tipo de Convenio y/o Contrato	PRESTACIÓN SERV PROF Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERS-NATURAL		
No Convenio y/o Contrato	SH-CPS-019-2024		

A			B	C	
Puntos por Criterio	Caracteristica	Criterio	Normalizado	Peso Ponderado Servicio Prestado	Total por Criterio
35	Cumplimiento	No cumple con los plazos, ni el objeto establecido contractualmente	0	3	35
		Cumple con el objeto por fuera de los plazos establecidos	1		
		Ocasionalmente se atrasa, sin perjudicar el objeto contractual	2		
		Cumple con las obligaciones contraídas en el contrato dentro de los plazos establecidos	3		
35	Suministro y entrega de información	No suministra la información solicitada	0	3	35
		Entrega información incompleta y se le debe solicitar ajuste en la información	1		
		Entrega información completa y se le debe solicitar ajuste en la información	2		
		Suministro información solicitada dentro de los plazos, si tiene a cargo sistemas de información de la entidad los entrega completamente gestionados	3		
30	Cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas del mismo	El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas o las obligaciones pactadas ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías o requerimientos constantes	0	3	30
		El contratista desarrollo el objeto contractual despues de varios requerimientos y entregó las actividades después de solicitar a la entidad ampliación de plazos	1		
		El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	2		
		El contratista supera las expectativas y desarrolla el objeto contractual con responsabilidad, compromiso y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio contratado	3		

PUNTAJE OBTENIDO POR EL CONTRATISTA	100
CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	A: Notable

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
A: Notable	Entre 90 y 100	Felicitaciones! Ah logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado
B: Confiable	Entre 71 y 89	Su desempeño se encuentra dentro de los niveles esperados, lo invitamos a mantener y mejorar sus actividades para ascender al nivel notable.
C: Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones
D: Crítico	Entre 0 y 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad garantizar el producto o servicio contratado.

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
DIRECTORA FINANCIERA DE TESORERIA

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-041
		Versión: 04
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación: 21/08/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SH-CPS-019 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALMENTE LA ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL.
CONTRATISTA	**MAGNOLIA RICO VARGAS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	52.126.035
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ___ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: El contrato no es susceptible de liquidación conforme lo dispuesto en el artículo 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO
N° PROCESO SECOP	SH-CPS-019 de 2024
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X___ NO _____ (EXPLIQUE)
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	N/A

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS	N/A
SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	SI _____ NA___X___ NO _x_ En el presente no se constituyeron garantías conforme a lo mencionado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. "(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (...).
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO (Parte Física)	
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II, SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN FINAL
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN FINAL

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 días del mes de enero de 2025

Nombre: LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
C.C. No. 39.6243.512
Directora Financiera de Tesorería

Proyectó: Bibiana Castro Contratista